REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 52^a, en miércoles 10 de julio de 2024 (Especial, de 16:35 a 17:14 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	10
II. APERTURA DE LA SESIÓN	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
V. TABLA	17
REAJUSTE DE SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR Y ASIGNACIÓN FAMILIAF REACTIVACIÓN DE APORTE PAGADO A TRAVÉS DE BOLSILLO FAMILIA ELECTRÓNICO POR MESES DE INVIERNO DE 2024, E INYECCIÓN DE RECURSOS A FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO (PROPOSICIÓN DE L COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 16933-05)	R A A

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Reajusta los valores del Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar, reactiva el aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo". Boletín N° 16933-05(S). (279/SEC/24).
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Musante; González, doña Marta; Marzán y Molina y de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para obligar a las empresas concesionarias de distribución de energía eléctrica a presentar anualmente un plan de mantención, renovación y reparación de su infraestructura". Boletín N° 16977-08.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Tapia y Sulantay; y de las diputadas señoras Ahumada y Riquelme, que "Modifica la ley N° 21.667, con el fin de eliminar el requisito de estar al día en el pago de las cuentas eléctricas para acceder al subsidio al consumo". Boletín N° 16978-08.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Morales, doña Javiera; Bulnes; Fries; Orsini; Riquelme; Rojas y Tello; y del diputado señor Giordano, que "Modifica la Carta Fundamental para crear un órgano autónomo denominado Comisión de Nombramiento Judicial". Boletín N° 16979-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Sagardia; Bulnes; Musante; Riquelme; Santibáñez y Yeomans; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Bugueño; González, don Félix, y Ibáñez; que "Modifica la ley N° 21.100 para precisar el concepto de bolsa plástica de comercio y prohibir, además, su venta". Boletín N° 16980-12.

- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Mellado, don Cosme, que "Modifica la Carta Fundamental para restablecer el 21 de mayo de cada año como fecha de la cuenta que el Presidente de la República debe rendir ante el Congreso Pleno". Boletín N° 16981-07.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Giordano y Cuello; y de las diputadas señoras Bello; Castillo; Mix; Olivera; Orsini; Rojas y Schneider, que "Modifica el Código del Trabajo para regular el bono compensatorio del derecho a sala cuna". Boletín N° 16982-13.
- 8. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios". Boletín 16888-06. (222-2024).
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 inciso decimotercero del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara′ mensualmente". Rol 15500-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Araya, don Cristián; integrará la delegación que concurrirá a la "Reunión interparlamentaria, Más allá de las fronteras: estrategias regionales de seguridad para el siglo XXI", organizada por Parlaméricas, que se llevará a cabo en Lima, Perú, entre el 10 y 11 de julio de 2024. (29).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la Presidenta de la Corporación, señorita Karol Cariola Oliva; el Segundo Vicepresidente de la Corporación, diputado señor Eric Aedo Jeldres; las diputadas señoras Marta González Olea, Marisela Santibáñez Novoa y Gael Yeomans Araya; y los diputados señores José Miguel Castro Bascuñán, Tomás De Rementería Venegas, Luis Malla Valenzuela, Víctor Pino Fuentes y Guillermo Ramírez Diez, integrarán la delegación que participará, desde el 10 al 21 de julio de 2024, en la reunión del Comité de Diálogo Político con China, y en la del Grupo Interparlamentario Chileno-Chino con el Grupo Interparlamentario de ese país. Asimismo, se reunirán con el Presidente de la Asamblea Popular de China, con el objeto de interactuar sobre diversas políticas públicas de interés de ambas naciones. (30).

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lilayu, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 10 de julio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Martínez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 10 de julio de 2024, por impedimento grave.

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora González, doña Marta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 1 de julio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Schneider, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 10 y el 12 de julio de 2024, por impedimento grave.

3. Comunicación

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de julio de 2024, en la tarde.

4. Nota

 Nota del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 9 de julio de 2024 para dirigirse a Perú.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Morales, doña Carla. Políticas y programas que actualmente se están implementando para prevenir la violencia armada dirigida hacia niños, niñas y adolescentes en Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1318 al 66517).
- Diputado Longton, don Andrés. Refiérase a deficiencias de las viviendas de emergencia destinadas a familias afectadas por incendios en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana -entregadas durante febrero y marzo de 2024-, a causa de las recientes lluvias del 7 de mayo de 2024, indicando medidas correctivas y plan de acción correspondiente y los procedimientos de fiscalización aplicados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (16072 al 67248).
- Diputada Cariola, doña Karol. Antecedentes estadísticos con que cuenta vuestro ministerio, a propósito de la cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad. (19044 al 55774).
- Diputada Cariola, doña Karol. Reitera el oficio N° 55.774, de esta Corporación, de fecha 15 de noviembre de 2023, cuya copia se acompaña. (19044 al 73136).
- Proyecto de Resolución N° 247. Solicita a S. E. elPresidente de la República y a la ministra del Interior y Seguridad Pública emitir los actos administrativos necesarios para la expulsión de extranjeros en los casos que indica. (11611).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Diputado Schubert, don Stephan. Número de denuncias recibidas en el país en el contexto de violencia escolar, desagregada por región y tipo de establecimiento (urbano o rural, por un lado, y particular pagado, particular subvencionado, municipal o administrado por SLEP, por otro lado). Asimismo, indique si se han elaborado documentos destinados a prevenir conductas violentas durante la niñez y la adolescencia. En caso afirmativo, que se informe los medios mediante los cuales

se han difundido si están disponibles para la comunidad escolar y para qué niveles de educación escolar, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1088 al 70046).

Ministerio de Minería

- Diputada Raphael, doña Marcia. Avance de tramitación de permisos para desarrollo de proyectos de energía renovable no convencional, comprometidos a través de la empresa Enel Green Power Chile S.A, en los terrenos adjudicados en base a la licitación de Bienes Nacionales regidas por los decretos N° 335, 338 y 495, de 2020, en los términos que requiere. (478 al 72043).

Subsecretarías

- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de incluir a la comuna de Graneros, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en el Programa denominado Barrio Seguro, para garantizar la participación de los vecinos y vecinas en el "Sistema de Prevención Local", en los términos que plantea. (1316 al 64528).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de fortalecer el Programa de Prevención del Delito, en los términos que plantea. (1317 al 66663).
- Diputado Matheson, don Christian. Medidas que se adoptarán a fin de prevenir nuevos daños en la planta de agua potable Aguas Magallanes, perteneciente a Puerto Williams, a causa de condiciones meteorológicas adversas, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan de desarrollo, inversión y mantención para los servicios sanitarios correspondientes, en los términos que indica. (1730 al 72118).

Gobernación Provincial

 Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de licitaciones efectuadas por la Delegación Presidencial de la Provincia de Limarí en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en las comunas de dicha provincia, con indicación del estado actual y pagos asociados a cada proceso, así como la cantidad de tratos directos y montos involucrados en ellos. (288 al 72242).

Empresas del Estado

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Sentido y alcance del denominado "Informe Médico Ocupacional" (IMO), detallando especialmente el impacto de dicho informe en la situación laboral de los trabajadores que se encuentran con licencia médica, en los términos que plantea. (104 al 71647).
- Diputado Tapia, don Cristián; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Ulloa, don Héctor. Información que esa entidad tiene acerca de la negociación, suscripción e implementación del denominado "Memorándum de Entendimiento", suscrito entre Codelco y SQM, con fecha 27 de diciembre de 2023, en relación con la explotación de litio en el Salar de Atacama, desde pertenencias inscritas a nombre de la Corfo, remitiendo los antecedentes que requieren. (105 al 65753).
- Diputado Aedo, don Eric. Remita los antecedentes requeridos relativos al acuerdo de asociación para el desarrollo minero, productivo y comercial del Salar de Atacama, suscrito con fecha 31 de mayo de 2024, entre la Corporación Nacional

del Cobre y Otros y Sociedad Química y Minera de Chile S.A y Otros. (106 al 70745).

Servicios

- Diputado Longton, don Andrés. Refiérase a deficiencias de las viviendas de emergencia destinadas a familias afectadas por incendios en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana -entregadas durante febrero y marzo de 2024-, a causa de las recientes lluvias del 7 de mayo de 2024, indicando medidas correctivas y plan de acción correspondiente y los procedimientos de fiscalización aplicados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (16072 al 67249).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Las osamentas sin identificar que se encuentran en posesión de la institución que dirige, detallando especialmente el respectivo lugar y estado de conservación, historial de trayectoria, medidas administrativas correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (5184 al 72712).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 237. Solicita a S. E. el Presidente de la República que declara el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la macro zona norte. (10286).
- Proyecto de Resolución N° 202. Solicita a S. E. el Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia. (10287).
- Solicitud de Resolución N° 700. La Cámara de Diputados manifiesta su absoluto repudio, rechazo y condena a las amenazas de muerte recibidas por los diputados Mauricio Ojeda Rebolledo y Miguel Mellado Suazo en el marco del conflicto en la Región de La Araucanía. (12313).
- Proyecto de Resolución N° 791. Solicita a S.E. Presidente de la República medidas legislativas de refuerzo y complemento del programa "Calles sin Violencia", haciendo presente la urgencia en la discusión de los proyectos que se indican y una adecuación a diversas normas contenidas en el Código Procesal Penal y en la ley orgánica del Ministerio Público a objeto de crear una Fiscalía Especial de Alta Complejidad. (15548).
- Solicitud de Resolución N° 558. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que asegure que, en el caso de investigación administrativa o penal que involucre a personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, las respectivas auditorias o divisiones jurídicas asuman su defensa jurídica. (17308).

Varios

- Diputado González, don Mauro. Número de patentes comerciales que se han otorgado en su comuna vinculadas a locales comerciales conocidos como "*malls* chinos", señalando la razón social y su ubicación. (0995 al 72602).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación, indicando las acciones que se están impulsando dentro

- del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (114 al 73640).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso; la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento, con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (136 al 64753).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Manera en que se están abordando las problemáticas que dieron origen a las manifestaciones ocurridas en el pasado mes de abril, como, también, las acciones destinadas a enfrentar eventuales complicaciones de salud que pueden derivarse por la exposición a condiciones climáticas propias del invierno, señalando, además, si existe algún plan del servicio para fortalecer la red de salud de la provincia de Chiloé y, así, evitar un colapso por falta de camas o insumos. (1675 al 70147).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de establecer el 22 de septiembre como día nacional en memoria de los dirigentes que se individualizan, del Sindicato de Estibadores de la comuna de San Antonio, y además, como feriado comunal de dicha comuna, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1754 al 49522).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad actualizada de personas que residen en la Casa de Acogida ubicada en calle Club Hípico N°618, comuna de Santiago, desglosando entre hombres y mujeres y la frecuencia de las visitas realizadas al lugar para fiscalizar su correcto funcionamiento y quien la realiza, remiendo los demás antecedentes que requiere. (1910 al 66251).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática de transportes que afectará a las comunidades rurales de Rabones, Las Lomas y Quinamávida, en la provincia de Linares, desde fines de junio del año en curso, a raíz de la suspensión indefinida del servicio de transporte colectivo de la empresa Fernández Pardo, detallando especialmente el plan de contingencia previsto en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (20195 al 72348).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese organismo entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (3016 al 71925).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (403 al 70482).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las reso-

luciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024 hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (408 al 72783).

- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (411 al 71336).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de analizar los antecedentes respectivos y, con sustento técnico, se descarte o confirme el riesgo que presentan los edificios Eurocochoa, Eurovista y Pacífico de Cochoa, ante la eventual caída del edificio Euromarina II. (4769 al 72219).
- Diputado Donoso, don Felipe. Se sirva iniciar una investigación respecto a los recursos traspasados a la Fundación Urbanismo Social, indicando los destinos en que se encuentran y las gestiones realizadas por el gobierno regional del Maule para recuperar dichos montos, ello en el contexto del proceso concursal de liquidación voluntaria de bienes que se encuentra realizando la organización, de acuerdo a las consideraciones que expone. (510412 al 71834).
- Diputado González, don Mauro. Número de patentes comerciales que se han otorgado en su comuna vinculadas a locales comerciales conocidos como "*malls* chinos", señalando la razón social y su ubicación. (615 al 72591).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024 hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial y los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (620 al 72814).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (7082 al 70823).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		16:35
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		16:49
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		16:35
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	PMP	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		16:35
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		16:35
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	I	MO	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		16:39
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		16:35
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		16:44
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		16:36
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		16:35
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		16:35
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		16:35
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		16:49
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		16:35
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		16:43
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		16:35
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		16:38
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		16:35
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		16:51
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		16:35
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		16:36
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	I	PMP	-
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		16:45
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		16:35
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		16:35
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		16:35

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		16:48
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	MO	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		16:35
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		16:40
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		16:35
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		16:35
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		16:35
39	Concha Smith Sara	PSC	A		16:35
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		16:36
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		16:47
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		16:37
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		16:35
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		16:35
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		16:35
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		16:51
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		16:41
50	Flores Oporto Camila	RN	A		16:35
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		16:35
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		16:44
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		16:37
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		16:39
55	González Gatica Félix	IND	A		16:35
56	González Olea Marta	IND	I	MO	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		16:35
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		16:49
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		16:35
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		16:38
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		16:37
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		16:35
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		16:42
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		16:35
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		16:35

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		16:35
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		16:35
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		16:41
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		16:35
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		16:35
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		16:35
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	IG	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		16:35
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		16:35
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	MO	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		16:40
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		16:35
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		16:46
81	Matheson Villán Christian	IND	A		16:35
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		16:44
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		16:35
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		16:35
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		16:40
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		16:35
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		16:35
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		16:51
89	Molina Milman Helia	PPD	A		16:44
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		16:35
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		16:43
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		16:35
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		16:35
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		16:35
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		16:35
96	Musante Müller Camila	IND	A		16:47
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		16:35
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		16:41
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		16:50

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I	LM	
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		16:35
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		16:46
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:10
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		16:35
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		16:38
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		16:35
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		16:35
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		16:35
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		16:43
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	MO	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		16:35
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		16:38
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		16:35
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		16:35
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		16:35
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		16:54
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		16:35
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		16:49
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		16:37
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		16:37
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		16:36
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		16:36
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		16:36
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		16:52
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		16:35
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		16:35
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		16:41
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		16:36
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		16:35
130	Santana Castillo Juan	PS	A		16:44
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	MO	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		16:35
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		16:47

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	I	IG	-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		16:35
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		16:35
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		16:40
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	PMP	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		16:35
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		16:35
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		16:58
143	Tello Rojas Carolina	FA	I	IG	-
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		16:35
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		16:43
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		16:59
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		16:42
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		16:35
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		16:35
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		16:35
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		16:35
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		16:35
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		16:51
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		16:35
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		16:35

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

***COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16:35 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 42ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 43^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto mencionado en el punto 4 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas Sagardía, Bulnes, Musante, Riquelme, Santibáñez y Yeomans, y de los diputados Araya, don Jaime; Bugueño, González, don Félix, e Ibáñez, que modifica la ley N° 21.100 para precisar el concepto de bolsa plástica de comercio y prohibir, además, su venta (boletín N° 16980-12), sea redestinado a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 36 votos. No hubo abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bórquez Montecinos,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Fernando		Francisco	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Carlos	Leonidas	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Moreira Barros, Cristhian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Hirsch Goldschmidt,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Ricardo	Tomás	Marcela
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Ilabaca Cerda, Marcos	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	De Rementería	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama,
Jaime	Venegas, Tomás		Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Vlado	Patricio
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Lorena	Javiera	
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Héctor	María	Jaime	Clara

Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Camaño Cárdenas,	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Yeomans Araya,
Felipe	Félix	Lorena	Gael

V. TABLA

REAJUSTE DE SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR Y ASIGNACIÓN FAMILIAR, REACTIVACIÓN DE APORTE PAGADO A TRAVÉS DE BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO POR MESES DE INVIERNO DE 2024, E INYECCIÓN DE RECURSOS A FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 16933-05)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta los valores del subsidio único familiar y la asignación familiar, reactiva el aporte pagado a través del bolsillo familiar electrónico por los meses de invierno del 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, correspondiente al boletín N° 16933-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos por bancada.

Pedimos a los jefes de bancada que hagan llegar a la Mesa los nombres de los parlamentarios y parlamentarias que intervendrán en este proyecto.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 1 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión la proposición de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ.**- Señorita Presidenta, lo que hoy discutiremos es un acuerdo que se alcanzó en horas de esta mañana, con posterioridad a la cuenta pública que dirigió usted a todo el Congreso Pleno y al país.

Habíamos llegado hasta esta situación en virtud de la calificación del *quorum* que se dio la semana pasada cuando discutimos este proyecto en esta Sala.

Me parece necesario destacar que hay un entendimiento relevante y transversal respecto de la importancia de esta política pública llamada bolsillo familiar electrónico, que ha sido reconocida a nivel internacional como una innovación dentro de la aplicación de políticas públicas que van en beneficio de la ciudadanía.

En esta oportunidad, desde el Frente Amplio agradecemos el entendimiento que dio el gobierno al planteamiento de que este instrumento, que estaba concebido originalmente solo para la compra de alimentos, pudiese ser ampliado en su catálogo para abordar también el pago de tarifas eléctricas.

Cuando llevamos a cabo esta discusión en la Comisión de Hacienda, el ministro nos señaló que había que estudiar cómo se puede cursar el pago para llevar a la realidad este beneficio. Se llegó a la conclusión en el transcurso de esta semana de que se puede materializar a través de los servicios de Caja Vecina que ofrece BancoEstado a lo largo de todo nuestro territorio.

En ese sentido, saludamos que el bolsillo familiar electrónico ya no solamente va a servir para la compra de alimentos, sino también para que las familias puedan pagar la tarifa eléctrica, si así deciden hacerlo.

Además, este proyecto se hace cargo de forma relevante del aumento en el precio de los combustibles. Nos va a permitir contener el precio de la parafina en un máximo de 1.050 pesos, lo que también es muy importante dado que estamos en pleno invierno con una ola de frío que ha arreciado en gran parte del país. Por lo tanto, esta es una buena noticia para la economía y para el bolsillo de las familias.

También debemos tener claro el sentido de urgencia que tenía citar a esta sesión, puesto que aspiramos a que este beneficio pueda ser pagado a todos los chilenos y chilenas a fines de este mes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en el bolsillo familiar electrónico es donde van a meter la mano en el futuro. Estamos avanzando en la técnica.

Anteriormente planteé que las propuestas del gobierno para estabilizar los precios de la energía no reconocen que es el propio Estado el que está causando esencialmente el aumento de los precios de la energía. No están haciéndose cargo del impacto que tienen sobre la industria nacional, el comercio nacional y la actividad nacional los altísimos valores de la energía. Tenemos valores de la energía industrial que son los más caros del mundo en este momento, lo que tiene como razón de ser la pésima gestión y planificación de nuestro sistema energético y también los altísimos impuestos que han instalado. Los impuestos verdes, los impuestos al carbón, el impuesto a los combustibles los tiene que pagar la gente, y lo que están planteando ahora, por un lado, es que tratemos de minimizar el aumento del precio de las energías, y, por otro, aumentar el precio de las energías. La verdad es que eso es bolsillo electrónico derecho y bolsillo electrónico izquierdo, y ya basta un poquitito de esto.

Basta de decir a la gente que les vamos a ayudar cuando lo que se está tratando de implementar es una agenda que pretende empobrecer energéticamente a los chilenos y llevarlos a lo que podemos llamar miseria energética. Y no solamente en este campo; hay voces que

se alzan ahora para, incluso, prohibir a la gente el uso de leña en el sur. ¿Qué es lo que se pretende desde el gobierno y desde las filas del gobierno? ¿Que la gente se muera de hambre y de frío? Honestamente, es la impresión que a uno le queda.

No sé si aquellos que tienen cañería de Metrogas o algo así encuentran que todo esto es muy entretenido y muy simpático, pero la inmensa mayoría de los chilenos lo está pasando terriblemente mal. Resulta que en lugar de calentamiento global en estos momentos se están viviendo los fríos más espantosos, lo cual implica un aumento de los costos de cada familia para mantenerse calefaccionadas. Eso es, entre otras cosas, porque el Estado y nuestra clase política han decidido que hay que seguir ordeñando hasta la muerte la vaca lechera, que son los millones de chilenos que deben consumir energía.

Sí, votaré a favor este proyecto, para devolverles algo de lo que les estamos quitando a los ciudadanos, pero no nos equivoquemos en cuanto a que la razón por la cual los precios de la energía eléctrica están impagables es la pésima política que se ha decidido en este Congreso y desde el gobierno, y no solo en este, sino en los anteriores, así como también en los congresos anteriores.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, a través de usted saludo al ministro de Hacienda y a su equipo.

La comunidad espera esto desde hace bastante tiempo, puesto que el bolsillo familiar electrónico es una gran ayuda para las familias que lo están pasando mal. Recordemos que, en su momento, en la Cámara de Diputadas y Diputados presentamos algunas ideas, como bajar el impuesto a los alimentos; pero el gobierno actuó bien bajo esta lógica, es decir, a través del bolsillo familiar electrónico retornar ese cobro del IVA a las familias que más lo necesitan.

Sin duda, todos quisiéramos que los apoyos fueran mayores, pero esto es lo que se coloca en tabla. Quienes tenemos el entusiasmo y la vocación de estar permanentemente en terreno, ya sea en las ferias, en las calles, aunque sé que algunos solo aparecen en épocas electorales, en épocas de campaña, sabemos que el aporte pagado a través del bolsillo familiar electrónico ha sido reclamado por la comunidad.

Llamo a la Sala a aprobar en forma unánime este proyecto, que ha sido objeto de una tramitación que se ha atrasado bastante. En la misma línea, pido al gobierno que haga todos los esfuerzos para que se convierta en ley de la república cuantos antes, a fin de que, a través del aporte al bolsillo familiar electrónico, las familias que más lo necesitan puedan costear las cuentas de la luz.

Es un imperativo moral y ético destinar nuestro tiempo a este tipo de iniciativas. Sé que hay otros temas que tienen que ver con la política, con las elecciones municipales, pero la comunidad nos juzga por estas herramientas sociales que son tan importantes.

En nombre de la bancada de la Democracia Cristiana y como diputado de la Región de Los Lagos, llamo a votar a favor este proyecto, que reactiva el bolsillo familiar electrónico. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, venimos de una Comisión Mixta donde teníamos serias diferencias de mirada con el Ejecutivo, porque se reactivaba el bolsillo familiar electrónico, pero se dejaba fuera a 500.000 chilenos sin la entrega de ese beneficio. Eso lo discutimos con el Ejecutivo; por eso fuimos a Comisión Mixta. Aumentar y reactivar el bolsillo familiar electrónico costaría 35.000 millones de pesos. Se explicó en la Comisión Mixta que hoy no están los recursos, por lo cual se priorizará al 40 por ciento más vulnerable. A ese segmento va a llegar la ayuda de dicho aporte monetario.

Por ello, pedimos al Ejecutivo que revisara el Registro Social de Hogares, porque algunos chilenos están quedando fuera, ya que los sacaron de ese 40 por ciento y ahora están en 41, 42, 45 por ciento. Oficié al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para preguntar por esa situación, porque es importante que todos aquellos que estaban en el 40 por ciento más vulnerable quedaran dentro del segmento.

Además, se acogió la indicación presentada por parlamentarios oficialistas en la Comisión de Hacienda para que se pudieran pagar las cuentas de la luz por estos tres meses con el bolsillo familiar electrónico.

Señorita Presidenta, por su intermedio le digo al ministro que creo que esto es un avance; no nos queda otra. Vamos a aprobar el informe de la Comisión Mixta, aunque hubiésemos querido que el beneficio fuera mayor, porque lo encontrábamos un poco mezquino. Señalé al ministro en la comisión que no hay que reducir el IVA de otras cosas, porque son platas que ingresan al fisco.

En esa línea debemos revisar los proyectos que hay dando vuelta y que pretenden disminuir el IVA, porque son gotitas que van quedando adentro y son necesarias, como para este caso, del aporte que se contempla para el bolsillo familiar electrónico, puesto que mejora el índice de Gini, ya que llega la ayuda en forma directa al bolsillo de los chilenos.

Por lo tanto, pido votar a favor el informe de la Comisión Mixta, para que se estabilice el precio de la parafina y la ayuda llegue a los chilenos del 40 por ciento más vulnerable a través del bolsillo familiar electrónico

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, después de la Comisión Mixta, tal cual lo dijo el colega Miguel Mellado, hubo acuerdos que tengo que destacar.

El bolsillo familiar electrónico es un mecanismo eficiente, que tiene por sobre el 80 por ciento de eficiencia, y en esta oportunidad se va a establecer que mediante este instrumento las familias puedan pagar las cuentas de energía eléctrica. Me parece una apertura que felicito absolutamente, que fue fruto de las propuestas que se hicieron en la Comisión Mixta. Por lo tanto, a través de ese mecanismo muchas familias no solo podrán efectuar la compra de algunos bienes, sino que existirá además la posibilidad que he mencionado.

Por cada causante son 13.500 pesos en una época dura de invierno. Por eso, vamos a votar favorablemente el informe de la Comisión Mixta recaído en este proyecto.

No obstante, quiero aprovechar esta oportunidad, estimada Presidenta, para, por su intermedio, hacerles presente al ministro de Hacienda y a su subsecretaria, desde la bancada de Independientes y PPD, lo que hemos venido señalando con mucha fuerza. Sé que en paralelo hay una discusión, hay una mesa que se está encargando de traernos un proyecto de ley misceláneo que abarque el mayor universo posible de personas que se verán muy afectadas, de pymes, de familias de clase media, pero particularmente de adultos mayores. Ahí quiero hacer el punto, porque hemos solicitado que parte de esa discusión recoja una propuesta nuestra, la cual tiene que ver con incorporar, por ejemplo, a aquellas personas que tienen la PGU y que no están dentro del 40 por ciento más vulnerable.

Ese día hice la siguiente pregunta: "¿Alguien cree que una persona que está en los 225.000 pesos puede no tener problemas en pagar hoy los gastos comunes?". Claro que no. Tiene grandes problemas en absorber esos gastos comunes, más con el incremento de la tarifa de luz.

Por lo tanto, por un lado, felicito que a través del bolsillo familiar electrónico se pueda acceder al pago de la cuenta de energía eléctrica, pero pido encarecidamente que veamos cuanto antes una solución mucho más efectiva, mucho más definitiva para aquellos adultos mayores y personas que se van a ver absolutamente afectados debido al incremento de los gastos de la energía eléctrica.

Anuncio que votaré a favor el informe.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene como propósito principal reactivar el aporte pagado a través del bolsillo familiar electrónico, reajustar los valores de la asignación familiar y del subsidio único familiar, e incrementar recursos para el fondo de estabilización de precios del petróleo. No obstante, no tiene como finalidad solucionar el tema de la matriz eléctrica ni solucionar algunos temas de inequidades que uno puede considerar que existen dentro de Chile.

Quiero valorar el trabajo que hizo la Cámara de Diputados al haber llevado este tema a Comisión Mixta, porque lo que se consiguió fue que el gobierno se abriera a una solución rápida para poder paliar la situación económica que se ha producido con el aumento de las tarifas eléctricas.

Ahora bien, comparto lo que han dicho los diputados acá: el tarifazo no se soluciona con este proyecto, y nosotros vamos a cobrarle la palabra al señor ministro de Hacienda, en el

sentido de que en unos diez días nos traerá una solución para que podamos debatir en la Cámara de Diputados. Pero también debemos reconocer que estos subsidios avanzan por una línea que a nosotros nos parece adecuada: transferencias directas y subsidios focalizados. Me parece muy bien que estemos viendo eso en este gobierno.

Ahora, creo que hay que tener claro que el trabajo parlamentario de nosotros es este: poder sentarnos con el gobierno a conversar, que él se abra y podamos tener una solución, puesto que hoy le vamos a poder dar una muy buena noticia a Chile, especialmente al 40 por ciento más vulnerable, razón por la cual anuncio que hoy votaremos a favor.

También hay que tener claro una cosa, ya que he escuchado a algunos parlamentarios hablar de bajar el IVA en algunos productos. Acá se debe tener cuidado con el IVA, porque es distinto atacar a este impuesto en una tarifa regulada, donde efectivamente el efecto se verá de inmediato, porque la familia podrá descontar eso del precio, que en una tarifa que pone el mercado, porque ahí no necesariamente la rebaja de aquel significará una rebaja en los precios. Debemos tener mucho cuidado con lo que hacemos.

En este caso en particular creo que vamos a la vena, pues con este bolsillo familiar electrónico daremos una tranquilidad a los chilenos. Pero a nosotros nos gustaría avanzar y por eso esperamos, en un futuro gobierno republicano, poder devolver el IVA a las personas que subsisten y que le pagan al Estado el 20 por ciento de sus ingresos solamente por subsistir. Ese 40 por ciento debería recibir completo el IVA que gasta solamente en subsistencia, y eso se puede hacer a través de los mismos mecanismos que este gobierno ha creado.

Pienso que debemos avanzar en eso, que me parece bastante más equitativo y también una política pública mucho más efectiva y justa para los más pobres.

Reitero que votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, en nombre de la bancada del Partido Socialista, quiero valorar el hecho de que el Presidente de la República esté cumpliendo los compromisos que contrajo el 1 de junio, en el sentido de extender el pago del bolsillo familiar electrónico. A la vez, deseo expresar nuestra satisfacción como bancada, porque como sabíamos que este beneficio concluía en abril, conversamos directamente con el ministro y las autoridades del Ministerio de Hacienda para expresarles nuestra preocupación para que se pudiera extender este beneficio por más tiempo.

Por consiguiente, no podemos más que valorar y agradecer que las gestiones que hicimos para ampliar este beneficio se acogieran de alguna forma -probablemente, también lo plantearon otros partidos políticos- y ahora este pago sea en julio, agosto y septiembre.

Además, esta política del bolsillo familiar electrónico ha sido tan exitosa que creo, ministro y subsecretaria, que el gobierno debería evaluar dejarla como una política social permanente, porque claramente ha sido muy útil, es flexible y permite que la gente vaya a comprar al negocio de la esquina. Y ahora el que este beneficio social se haga extensivo para

el pago de la energía eléctrica justifica plenamente que se pueda hacer permanente para las familias más vulnerables de nuestro país.

Así, en esta intervención, junto con valorar aquello, como bancada del Partido Socialista pedimos al gobierno que estudie la posibilidad de dejar este beneficio de modo permanente hacia los sectores más vulnerables de Chile. Al mismo tiempo, valoramos que este proyecto incluya una mejora en el subsidio único familiar y en la asignación familiar, y se incorporen recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, lo que permitirá estabilizar el precio de las parafinas en 1.050 pesos, cosa que aquí no se ha señalado, pero que también tiene una enorme importancia y relevancia, porque claramente en estos meses de otoño e invierno las familias han debido gastar más recursos para calefaccionarse y en muchos de esos hogares dicho combustible es fundamental. Por tanto, el que a través de este proyecto también se permita estabilizar el precio de la parafina nos parece una estupenda medida.

Así, junto con valorar y agradecer al gobierno que hayamos sido escuchados como bancada, reiteramos nuestra solicitud de que este beneficio del bolsillo familiar electrónico se pueda transformar en una política permanente del país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro y a la subsecretaria.

Quiero partir mi intervención destacando el rol que jugó la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras (CUT), que después de conversaciones y negociaciones con nuestro gobierno llegó al acuerdo que se verá plasmado en la futura ley, que creo que no podemos desecharlo, así como tampoco dejar de nombrar a dicha organización, porque ha jugado un papel muy importante en esta materia.

Nos encontramos ante un proyecto de ley que tiene un impacto directo y positivo en la vida de miles de familias de nuestro país. Esta propuesta, que reajusta los valores del subsidio único familiar y la asignación familiar, que reactiva el aporte al bolsillo familiar electrónico durante los meses de invierno de 2024 e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, es una medida justa y necesaria en el contexto actual.

La necesidad de aprobar esta iniciativa es imperiosa, dado que nos encontramos en los días más fríos de lo que va del año y no podemos seguir dilatando las medidas que están contempladas en ella. En concreto, esta acción permitirá, además de reactivar el bolsillo familiar electrónico y reajustar otros subsidios, mantener el precio de la parafina en torno a los 1.050 pesos por litro, lo que representa un alivio significativo para las familias que más lo necesitan.

A pesar de que la derecha llevó el proyecto a la Comisión Mixta, retrasando con ello la llegada de este subsidio a la gente que más lo necesitaba, saludo la disposición para llegar a acuerdos dentro de la instancia. Ojalá que esa actitud se pudiera mantener en el futuro para despachar otros proyectos tan necesarios como este, como el de obligaciones tributarias, la reforma a las pensiones, entre otros.

Por último, quiero destacar el que el Ejecutivo se haya abierto a que el bolsillo familiar electrónico pueda ser utilizado para pagar las cuentas de luz, después de una indicación -hay que decirlo- que presentaron nuestros compañeros del Frente Amplio, porque es una acción fundamental en estos días.

Por lo anterior, espero que actuemos con celeridad ante quienes más lo necesitan y que hoy tienen que decidir entre comprar el pan o calefaccionarse.

Por eso, llamamos a aprobar con fuerza este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimado ministro, estimada subsecretaria, este proyecto de ley es crucial para enfrentar la situación económica que afecta a muchas familias en nuestro país, en especial a la enorme clase media y a las personas vulnerables de la Región de Los Lagos, ya que tenemos claro que aunque ciertos índices económicos han mejorado en nuestro país, aún no hemos alcanzado los niveles de crecimiento de años anteriores.

Por eso, esta iniciativa nos presenta un conjunto de medidas para brindar un alivio económico directo y efectivo a millones de personas. Es así como se duplica el aporte familiar permanente y se incrementa el subsidio único familiar y la asignación familiar y maternal, así como la automatización del subsidio único familiar.

Ahora bien, la creación del bolsillo familiar electrónico propone un aporte mensual de 13.500 pesos por causante para compras en el rubro alimenticio, pagado y utilizado a través de aquel. Este mecanismo permitirá a las familias hacer compras en almacenes, supermercados y otros establecimientos de manera flexible y eficiente, asegurando que los recursos se utilicen en bienes de primera necesidad. Sin embargo, es fundamental que estos beneficios sean comprensibles y accesibles para toda la población, evitando discriminaciones arbitrarias, dado los altos índices de ruralidad, especialmente en Chiloé.

Esto es una gran ayuda para miles de familias que día a día luchan por levantarse y ven cómo sus ingresos no les alcanzan.

Así que, en todo lo que ayude un poquito a mi gente, siempre estaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro y a la subsecretaria presentes.

Aquí estamos hablando de cosas un poquito distintas. El bolsillo familiar electrónico es un instrumento que este Parlamento, a iniciativa del Ejecutivo, creó el año pasado y realmente

ha demostrado ser de una utilidad extraordinaria. Es un buen instrumento de política pública que acerca al Ejecutivo a las personas y les facilita la vida, especialmente a quienes, hasta ahora, tienen menos acceso al sistema financiero o, incluso, a servicios públicos, como sucede en localidades rurales y zonas aisladas.

Desde ese punto de vista, comparto lo que se ha señalado, en cuanto a que se debería seguir profundizando este instrumento, a través de una ley que lo establezca de manera permanente para que siga desarrollándose en el futuro.

Cosa distinta es lo que estamos aprobando en materia de mejoramiento de subsidios focalizados. Esos son los...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

¿Habría acuerdo para que el diputado Ricardo Cifuentes pueda terminar su intervención? No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro y a la subsecretaria presentes.

Por cierto que nuestra bancada va a apoyar este reajuste a los valores del subsidio único familiar y de la asignación familiar, porque buscamos acompañar y apoyar a las familias más vulnerables, a las familias que necesitan paliar los efectos del alza de los combustibles, a través de la inyección de recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

Vamos a apoyar el trabajo de la Comisión Mixta. Creemos que se debe seguir acompañando a las familias, a la clase media y a las pymes, con mucho diálogo, transparente y sincero.

Por eso, ministro, valoramos lo realizado y nunca nos hemos bajado de una mesa de trabajo para seguir aportando. El Comité Demócratas, Amarillos e Independientes está disponible al diálogo, a alcanzar acuerdos y, por eso, va a acompañar la aprobación de esta ley.

Así también, esperamos profundizar en muchas otras que se están trabajando, como la labor de la diputada Yovana Ahumada en la mesa técnica, como lo realizado por los diputados Miguel Ángel Calisto y Víctor Pino en materia de economía. En el fondo, queremos que se beneficie a las familias más vulnerables de las regiones de La Araucanía, del Biobío, que represento, de las regiones del norte y la Metropolitana de Santiago.

A seguir trabajando. Nuestra bancada va a estar disponible para las personas, poniéndolas en el centro del país.

Por lo tanto, el ministro cuenta con nuestros votos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados inscritos para intervenir.

Le ofrezco el uso de la palabra al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, primero que nada, es importante recordar que se votará el proyecto que, tal como decía la diputada Joanna Pérez, reajusta los valores del subsidio único familiar y la asignación familiar, aporta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, para estabilizar los precios de la parafina, y también contiene disposiciones sobre el bolsillo familiar electrónico.

Como recordaba el diputado Boris Barrera, esto es producto del diálogo social y valoramos eso en todo su mérito. Es destacable la valoración que se hace hoy del bolsillo familiar electrónico que -recordemos- fue creado por un proyecto equivalente a este, hace poco más de un año. En aquel entonces había quienes tenían todavía algunas dudas respecto de este mecanismo y la verdad es que ha resultado muy exitoso, ha tenido buenas evaluaciones y premios. En buena medida, eso también se ha reflejado en este debate, donde no solamente se está aplicando nuevamente este instrumento, que terminó su vigencia en abril pasado, sino que, además, se está abriendo la posibilidad de pagar las cuentas de la energía eléctrica a través de CajaVecina, que es el mecanismo del cual dispone BancoEstado, que es el que lo opera.

Además, se han hecho varios planteamientos sobre la posibilidad de extensiones y aplicaciones futuras. Al respecto, quiero señalar que hemos estado trabajando en esa materia y esperamos tener novedades cuando discutamos el proyecto de ley de presupuestos para el 2025.

Por lo pronto, valoro la discusión que se dio en la Comisión Mixta, que aprobó de manera unánime las modificaciones, al igual que lo hizo el Senado, también por unanimidad, y valoro el apoyo que se ha expresado en las intervenciones.

En la medida en que se apruebe este proyecto, vamos a poder aplicarlo de inmediato para lograr sus objetivos, de los cuales quizás el más urgente de todos es la estabilización del precio de la parafina, que discutimos la semana pasada.

Agradezco la valoración de este instrumento y el apoyo que se ha manifestado en las intervenciones.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, ministro.

Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta los valores del subsidio único familiar y la asignación familiar, reactiva el aporte pagado a través del bolsillo familiar electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de *quorum* calificado, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Solo quiero recordar que, por tratarse de normas que requieren *quorum* calificado, los pareos quedan sin efecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Venegas, Tomás	Miguel	
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Eduardo	Claudia	Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Chiara		Javiera	Leonidas
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Boris	María	Carla	Natalia
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Rosas Barrientos,
Héctor	Andrés	Cristhian	Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Mauro	Jaime	Jorge
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Gustavo		Francesca	Clara
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Tomás		Frank
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Diego	Gloria	Diego
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Schubert Rubio,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Tomás	Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Catalina	Cristóbal
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie	Andrés	Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella	Cristóbal	Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Christian	Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Karen	Marcia	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto a ley. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.